

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE MARZO DE 2013

## **RECHAZAN CONSEJEROS DEL IFE SOLAPAR IMPUNIDAD**

Los ocho consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) rechazaron las expresiones hechas por Gregorio Guerrero Pozas, contralor general del organismo, quien los acusó de avalar la impunidad al no imponer sanciones por supuestas anomalías durante la compra que hizo el Instituto de un inmueble, en 2009. "Si el contralor tiene la convicción de que actuamos indebidamente, que emprenda acciones legales, incluso con petición de juicio político", emplazó el consejero Alfredo Figueroa. En tanto, el consejero Lorenzo Córdova rechazó haber solapado irregularidades, pues dijo que éstas no se probaron, "voté como voté porque no me gusta especular. Nadie quiere impunidad, pero nadie quiere violaciones al debido proceso", insistió. Tras participar en un foro sobre Democracia y participación política, organizado por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Leonardo Valdés, consejero presidente del IFE, lamentó los dichos del contralor, pues los consideró indignos para su nivel. El funcionario, dijo Valdés, "debe aprender que cuando sus propuestas no son aprobadas por un colectivo que tiene facultades para aprobar o rechazar, tiene que acatar". Asimismo, descartó que el cruce de acusaciones entre consejeros y el contralor mine la credibilidad del organismo electoral ante los ciudadanos. (EL UNIVERSAL, P. 12, CARINA GARCÍA; REFORMA, P. 2, VIRGILIO SÁNCHEZ)

## **PRI Y PRD EN CÁMARA ALTA FUSTIGAN INFORME DE UGALDE**

Los coordinadores parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, Emilio Gamboa y Miguel Barbosa, respectivamente, rechazaron y cuestionaron el informe que presentó Luis Carlos Ugalde, ex presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), respecto a que el Congreso mexicano es caro, opaco, burocrático, inexperto y con integrantes poco participativos. En conferencia de prensa, Gamboa dijo que el informe no refleja la realidad de la Cámara alta, porque la LXII Legislatura ha dado ejemplo de trabajo y de consensos, y cuestionó si Ugalde se quedó lastimado por la forma en que salió del IFE. Criticó el informe y aseguró que Ugalde no está investigando ni metiéndose a fondo en el trabajo que hecho el Senado de la República. Por su parte, Barbosa, dijo que el estudio del ex consejero del IFE, es de llamar la atención, pues según el informe, recordó, desde 2001 el Congreso ha gastado 21 mil millones de pesos. (EL UNIVERSAL, P. 12, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

## **DISTRITO FEDERAL**

### **DESCONTARÁN A MANCERA CUATRO DÍAS POR VIAJE A EL VATICANO**

La Oficialía Mayor de la administración capitalina tiene los oficios necesarios para realizar el descuento de cuatro días hábiles al salario de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, por su viaje a El Vaticano y a España. El descuento será aproximadamente de 17 mil 400 pesos; el salario del jefe de gobierno es de 104 mil 911 pesos mensuales. Héctor Serrano, secretario de Gobierno capitalino, confirmó que Édgar Armando González Rojas, oficial mayor, tiene la prueba documental donde a Mancera no se le acreditan los días que ha estado ausente por su viaje a Europa. Priscila Vera Hernández, diputada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), presentó durante la sesión, un punto de acuerdo para exhortar a Mancera a que en un término no mayor a cinco días dé un informe detallado sobre el viaje que realizó. Sin embargo, los diputados perredistas desecharon el punto de acuerdo con 35 votos en contra y 16 a favor. (MILENIO DIARIO, P. 16, ILICH VALDEZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 22 DE MARZO DE 2013**

## **SINALOA**

### **PAN Y PRD IRÁN EN ALIANZA EN SINALOA**

Las dirigencias de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en Sinaloa firmaron un convenio para conformar una coalición que participe en los comicios locales del próximo 7 de julio. En esta alianza participará también el Partido del Trabajo (PT), cuyos directivos ya habían firmado el acuerdo con el blanquiazul. Previo a la firma del convenio, Edgardo Burgos Marentes, dirigente estatal panista, señaló que con esta coalición buscarán mantener las posiciones políticas logradas en las elecciones de 2010, cuando también participaron en alianza con el sol azteca. Juan Manuel Oliva, secretario de Elecciones del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, indicó que es tiempo de reforzar los compromisos asumidos por la alianza de 2010 y demostrar a la sociedad que no se equivocó al acudir a las urnas. A su vez, Heriberto Arias Suárez, dirigente del PRD en Sinaloa, comentó que realizarán todos los esfuerzos para lograr el triunfo de la coalición en los próximos comicios. (MILENIO DIARIO, P. 21, NOTIMEX)

## **TLAXCALA**

### **FRACASA ALIANZA PAN-PRD EN TLAXCALA**

Sergio González Hernández, líder del Partido Acción Nacional (PAN) en Tlaxcala, dijo que las negociaciones entre el blanquiazul y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) fracasaron y cada partido irá solo a las urnas el próximo 7 de julio, a diferencia de 2010. "Las alianzas se fueron abajo", dijo González Hernández al fenecer el plazo para formalizar coaliciones en la entidad. (REFORMA, P. 18, ANA LAURA VÁSQUEZ, LEV GARCÍA, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ Y ÉDGAR HERNÁNDEZ)

## **ZACATECAS**

### **GISELLE ARELLANO PIDE RESPALDO AL SENADO**

Giselle Arellano Ávila, precandidata del Partido Acción Nacional (PAN) a diputada local de Zacatecas, visitó la sede del Senado de la República para buscar una audiencia con el panista Ernesto Cordero, presidente de la Cámara alta. Arellano Ávila es acusada de haber trabajado como escort y modelo, motivo por el cual en una primera instancia le fue negada la candidatura. La modelo denunció que panistas de esa entidad, en particular José Isabel Trejo, diputado federal, trampearon el proceso interno y lanzaron una campaña de desprestigio para evitar su candidatura. "Vengo a ver al senador Cordero para pedirle que intervenga y que se reponga el proceso", señaló, pero el legislador no la recibió. (REFORMA, P. 5, REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE MARZO DE 2013

## REVOCA TEPJF DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN COLIMA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la designación de Enoc Francisco Morán Torres como magistrado supernumerario del Tribunal Electoral del Estado de Colima (TEEC), debido a que no cumplió con los requisitos previstos en la Constitución local para ser designado en dicho cargo, por lo que otorgó al Congreso del estado un plazo de 15 días, a partir de la notificación de la presente sentencia, para nombrar al nuevo juzgador. En el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Manuel González Oropeza se establece que la designación deberá realizarse a partir de las propuestas que, en su oportunidad, remitió el Supremo Tribunal de Justicia del estado al Congreso y tomando como base los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución estatal. El Pleno de la Sala Superior resolvió también dejar firme la protesta que rindieron Ángeles Tintos Magaña y José Luis Puente Anguiano como magistrados numerarios del TEEC, y confirmar la designación de Ángel Durán Pérez, como magistrado numerario del organismo. El magistrado Flavio Galván Rivera señaló que el Congreso estatal debió observar los requisitos previstos en la Constitución local para aspirar al cargo de magistrado y no aplicar, como lo hizo, lo previsto en la legislación secundaria. En cambio, expresó su disenso con la propuesta contenida en el proyecto de sentencia, de ratificar a Ángel Durán Pérez en el cargo de magistrado supernumerario, quien se desempeñaba como magistrado numerario del mismo organismo, ya que consideró que en este caso se realizó una designación en una responsabilidad distinta a la que el servidor público ejercía. El magistrado ponente, Manuel González Oropeza, manifestó que la Constitución del estado debe prevalecer sobre cualquier otra disposición secundaria de la entidad. El magistrado Pedro Esteban Penagos López explicó que la Constitución local establece que el aspirante a ocupar el cargo de magistrado supernumerario “deberá contar con 35 años cumplidos y tener título profesional de licenciado en Derecho con 10 años de antigüedad, exigencias que, aducen los actores, no cumple el actor, esto es, exigencias que están en la Constitución local”. Al referirse a la situación de Ángel Durán Pérez, el magistrado Salvador Nava Gomar propuso conciliar los puntos de vista expresados en el debate. “Quizás podríamos armonizar ambas posturas. Ser más específicos en la prosa a partir de ambas reflexiones, y podríamos decir que si bien no queda ratificado como magistrado numerario, lo cierto es que, por otro lado, se le designa magistrado supernumerario”, dijo. El magistrado Constancio Carrasco Daza aseguró que los derechos de Durán Pérez no fueron vulnerados, como él lo consideró al señalar que siguió el mismo procedimiento que los otros 10 candidatos a magistrados supernumerarios cuando, en su opinión, merecía un procedimiento diferenciado por su condición de magistrado numerario. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa expresó su coincidencia con el proyecto de sentencia y precisó que en el caso de Durán Pérez “al no ocupar el cargo de magistrado numerario estrictamente no es ratificado, sino designado como magistrado supernumerario”. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, sumó su respaldo al proyecto de sentencia, con el engrose propuesto. “Yo también acompañaré el proyecto en los términos que se encuentra, porque realmente creo que la discusión se fue por otro rumbo, por un camino diferente a lo que está plasmando el proyecto en su nueva versión, entonces bajo esas circunstancias se votan en el proyecto los términos que ha engrosado el magistrado ponente”, dijo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS .COM, REDACCIÓN; SIN E.BARGO.COM, REDACCIÓN; AVANZADA.COM, REDACCIÓN; NP.COM, REDACCIÓN; CLIC NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; COLIMA. PM, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL, JUAN CARLOS GONZÁLEZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE MARZO DE 2013

## **EL TEPJF CONSIDERA QUE EL IFE VIOLÓ GARANTÍA DE AUDIENCIA DEL PRI**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad, la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por la que sancionó a los partidos integrantes de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) por haber recibido aportaciones en especie de una empresa de carácter mercantil, consistentes en la publicación de notas periodísticas para favorecer a sus candidatos a Presidente de México y a senador por Quintana Roo. En el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del organismo electoral, se propuso declarar fundados los agravios hechos valer por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) relacionados con la falta de emplazamiento por parte de la autoridad, respecto de la totalidad de las notas periodísticas que fueron analizadas en la resolución impugnada, así como ausencia de la debida fundamentación y motivación por cuanto al estudio y calificación de las mismas. La resolución concluye que existen elementos suficientes para demostrar que existió una violación a la garantía de audiencia del instituto político inconforme por parte de la responsable, así como una evidente falta de exhaustividad al momento de analizar el contenido de las notas materia de la denuncia. Por lo anterior, se ordenó a la autoridad responsable realizar el emplazamiento de la totalidad de las notas periodísticas involucradas en el procedimiento sancionador, para que en su momento se lleve a cabo el estudio pormenorizado e individual de las mismas, a fin de determinar cuáles violentaron la norma electoral federal. (MILENIO DIARIO, P. 10, MILENIO.COM, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA)

## **TEPJF, PUNTA DE LANZA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA DISCAPACITADOS**

Al presentar el Programa de Accesibilidad del Portal Institucional para Personas con Discapacidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se convirtió en una de las primeras instituciones públicas en instrumentar adecuaciones tecnológicas para que este grupo de la población pueda adherirse de manera sencilla a la información que contiene su página oficial de Internet, a fin de que ejerza plenamente sus derechos político-electorales y participe de manera activa en las decisiones políticas del país. Durante la presentación de este programa, en el tercer día de actividades de la Primera Feria del Libro del TEPJF, "El Deber de Formarnos", representantes del Poder Legislativo, del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) destacaron la iniciativa del Tribunal Electoral de implementar en su página web mecanismos para que las personas con discapacidad naveguen de manera fácil en el portal institucional. A través de comandos de voz, lectores de pantalla y sonidos, las personas con discapacidad podrán conocer el trabajo que realiza la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF. Jorge Enrique Mata Gómez, secretario administrativo del Tribunal Electoral, destacó que esta medida forma parte del compromiso social que tiene el TEPJF con la sociedad, pues se trata de una institución de la gente y para la gente. En su oportunidad, Claudia Valle Aguilasoch, coordinadora de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal Electoral, refrendó también la responsabilidad del máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país, para seguir trabajando a favor de la difusión de los derechos humanos, de los derechos político-electorales y del respeto a la dignidad de las personas, particularmente de quienes tienen alguna discapacidad. José Guadalupe Rodríguez Ruiz, secretario técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado, dijo que la integración social y la autosuficiencia de las personas con discapacidad es tarea de todos, por lo que pidió la asesoría del TEPJF para que se implemente un modelo similar en las páginas web del Poder Legislativo. Durante la presentación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en sistema Braille, que el Tribunal Electoral editó en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el magistrado Salvador Nava Gomar señaló que la difusión de la Ley Electoral en este lenguaje es un ejercicio relevante que contribuye a las tareas de capacitación y de educación cívica, así como al ejercicio efectivo de los derechos de participación política de las personas con distintas capacidades. Eduardo Reyes Retana, de Conadis, dijo que el reto es lograr que los tres niveles de gobierno implementen las medidas necesarias para que sea accesible la legislación federal y local, a fin de que la falta de conocimiento de los derechos no limite la defensa de las personas con discapacidad. Posteriormente, durante la presentación del libro Manual del sistema de protección de derechos político-electorales en México, de Felipe de la Mata Pizaña, secretario general de Acuerdos del TEPJF, el magistrado Nava Gomar destacó que en esta obra el autor hace múltiples reflexiones sobre la justicia electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 22 DE MARZO DE 2013**

## **TRES DÍAS DE ÉXITO DE LA PRIMERA FERIA DEL LIBRO DEL TEPJF**

Durante el tercer día de actividades de la Primera Feria del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), "El deber de formarnos", estudiantes de derecho recorrieron los puestos de exhibición y venta de obras especializadas en la materia jurídico-electoral. Constataron que también se ofrecen libros antiguos, como es la primera edición de la Constitución de Cádiz de 1812. Al respecto, Javier Mora, vendedor de libros jurídicos antiguos, comentó que hay muchos abogados, jueces o magistrados a quienes les gusta tener este tipo de libros a pesar de que tienen 200 años de existencia. Dicha Feria también pensó en los niños y diseñó una barra lúdica donde aparte de aprender se pueden divertir con talleres, cuenta cuentos y marionetas. (CANAL JUDICIAL.COM, JUAN CARLOS GONZÁLEZ)

## **ORGANIZAN IEEZ, TJEEZ Y TEPJF CURSO-TALLER PARA PERIODISTAS SOBRE EL "PROCESO ELECTORAL 2013"**

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), en coordinación con el Tribunal de Justicia Electoral del Estado (TJEEZ) y el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llevará a cabo un Curso-Taller para periodistas sobre el "Proceso Electoral 2013 y los Medios de Comunicación", durante los días 22 y 23 de marzo del presente año. El Curso-Taller tiene el objetivo de proporcionar a los asistentes un panorama general sobre las atribuciones y la participación de las autoridades electorales que les permita ampliar sus conocimientos sobre la materia y su ámbito de aplicación, para el adecuado desarrollo de sus actividades profesionales en los medios de comunicación. De igual manera, servirá como una reflexión del papel que estos juegan en la difusión de las actividades de los actores políticos, con motivo de la celebración de los comicios para renovar a los integrantes de la legislatura estatal y de los 58 ayuntamientos municipales de la entidad. (EL MIRADOR.COM, REDACCIÓN; ZACATECAS.COM, REDACCIÓN)

## **PLANTEAN ELEGIR AL NUEVO CONSEJERO DEL IEDF EL 5 DE ABRIL**

La Comisión de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se reunió ayer por la tarde para definir la ruta de acción que seguirán en la sustitución de Luigi Paolo Cerda, ex consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó su destitución al comprobarse su militancia en el Partido de la Revolución Democrática (PRD). A decir de Héctor Hugo Hernández, presidente de dicha Comisión, se propuso a la Comisión de Gobierno que se defina al candidato el 5 de abril, para que se inicie el proceso de registro legal. Con lo anterior prevén que el nuevo consejero electo rinda protesta ante el Pleno del órgano legislativo el día 9 del mismo mes, por el cargo que desempeñará por siete años. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 17, CIUDAD, JENNIFER ALCOCER MIRANDA)

## **APRUEBAN LEY CONTRA JUANITAS**

El Senado aprobó modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para que las mujeres políticas no sean utilizadas como Juanitas ni sus vidas privadas se usen en "guerra sucia" para orillarlas a renunciar a sus aspiraciones. Promovida por la priísta Lucero Saldaña y respaldada de manera unánime por el Pleno, la reforma es parte de las adecuaciones a las diferentes leyes federales que las senadoras han emprendido para adecuarlas a los tratados internacionales que México ha firmado para la protección de las mujeres. Se trata de una reforma que crea 16 categorías del nuevo concepto llamado violencia política de género. El catálogo incluye como acto de violencia política de género el impedir o restringir a una mujer "su reincorporación al cargo cuando haga uso de una licencia justificada". En tribuna, Saldaña citó el caso de las llamadas Juanitas, en el cual "el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tuvo que emitir una sentencia, porque las mujeres candidatas a puestos de elección popular fueron condicionadas a renunciar para el ingreso de sus suplentes hombres". (LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, VÍCTOR BALLINAS)

**Selección**dePRENSA  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 22 DE MARZO DE 2013**

## **IFE ESTABLECE REGLAS PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

Ante la inclusión de las candidaturas independientes en la Constitución, sin que el Congreso las haya regulado, el Instituto Federal Electoral (IFE) emitió las bases para que los abanderados sin partido que contiendan en las elecciones de este 2013 puedan acceder a tiempos de radio y televisión. Los representantes de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) anunciaron que dicha decisión será impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues viola la Constitución al delegar facultades que el IFE tiene para la administración de los tiempos del Estado. El acuerdo fue aprobado por mayoría de votos y el único que estuvo en contra fue el consejero Alfredo Figueroa, quien sostuvo que al dar trato diferenciado a los aspirantes sin partido se propiciará inequidad, además de que el IFE cederá parte de sus facultades de administración de los tiempos en radio y televisión en materia político-electoral. Al fundamentar el acuerdo, el consejero Lorenzo Córdova, presidente del Comité de Radio y Televisión del IFE, recordó que éste es responsable de administrar los tiempos del Estado en elecciones federales y locales, por lo que, dado el vacío en la regulación de candidaturas independientes y ante la ausencia de regulación, por lo menos en Quintana Roo y Zacatecas perfilaron cómo procederán en estos casos. (EL UNIVERSAL, P. 17, NACIONAL, CARINA GARCÍA)

## **CONTRALOR DEL IFE ANUNCIÓ QUE IRÁ A PGR POR ADQUISICIÓN INFLADA**

Gregorio Guerrero, contralor del Instituto Federal Electoral (IFE), advirtió que no se quedará cruzado de brazos luego de que el Consejo General rechazó sancionar a Fernando Santos Madrigal, ex director ejecutivo de Administración, por irregularidades en la compra de un edificio en 2009. Anunció que presentará una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República (PGR), pues considera que no debe quedar impune el daño patrimonial por 124 millones de pesos. Consideró que el Ministerio Público debe hacer las pesquisas necesarias para determinar si se cometió el delito de enriquecimiento ilícito o si se favoreció a alguna persona con la adquisición del inmueble de Acoxpa en 262 millones de pesos, con base en un avalúo de Banobras y a pesar de que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin) fijó el valor en 118 millones de pesos en diciembre de 2008 y en 125 millones en julio de 2009. Añadió que con la resolución del Consejo General concluyó la vía administrativa, en una primera etapa, pues el caso podría llegar incluso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) si algún partido impugna. (REFORMA, P. 4, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR)

## **LAMENTAN EN CAMPECHE INTENTOS DE CREAR DISCORDIA POR LÍMITES**

Édgar Hernández Hernández, diputado local de Campeche, lamentó que en pleno siglo XXI existan intentos irresponsables para crear discordia y desunión en México y la Península de Yucatán por límites territoriales. Cabe recordar que el recinto local emitió una resolución fundada y motivada negando el traslado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de los expedientes relativos a las controversias constitucionales promovidas por Quintana Roo contra Campeche y Yucatán, concluidos por sobreseimiento desde 2005. Afirmó que en caso de que Quintana Roo incurriera en el despropósito de volver a demandar a Yucatán y a Campeche por la vía de la controversia constitucional, "tenemos plena confianza en que la resolución de la SCJN se dará apegada a derecho y a favor de Campeche y de Yucatán". Recordó que hace unos días, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exigió, con los debidos apercibimientos, a las autoridades electorales de Quintana Roo retirar de su geografía electoral distritos que indebidamente ubicaron en poblaciones de Campeche. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE MARZO DE 2013

## DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA DE TELECOMUNICACIONES

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó anoche, en lo general, la reforma constitucional de telecomunicaciones, la cual sufrió cambios con respecto de la originalmente enviada por el Ejecutivo y los integrantes del Pacto por México. La minuta fue avalada por 414 votos a favor, 50 en contra y ocho abstenciones. Aspectos como la licitación de al menos dos concesiones de cadenas de televisión abierta y una del Estado; la desaparición de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), para dar paso al Instituto Federal de Telecomunicaciones, y la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) como órganos autónomos y con más herramientas para combatir monopolios, y nuevas reglas para generar competencia en el mercado de televisión restringida, se mantuvieron en la reforma. Las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM) consensuaron previamente un paquete de artículos reservados para cambiar el dictamen, que se votaron anoche, aunque en total se registraron 92 reservas. Entre los ajustes destaca la acotación al esquema regulatorio conocido como must carry y must offer, objeto de negociaciones que incluso amagaron con posponer la votación y con acusaciones del PRD al PRI de querer favorecer a Sky, Televisa, en detrimento de Dish, MVS. La falta de acuerdos en el tema de la retransmisión de señales de TV abierta por parte de las cableras obligó a una negociación de petit comité para destrabar la reforma. La minuta será enviada al Senado, que fungirá como cámara revisora. En caso de que los senadores la aprueben, tendrá que ser discutida aún en los congresos locales para obtener el aval, como mínimo, de 16; es decir, de la mitad más uno. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 11, RICARDO GÓMEZ Y RAMIRO ALONSO; REFORMA, P. 1 Y 6, CLAUDIA SALAZAR Y MAYOLO LÓPEZ)

## PEÑA: LA COMPETENCIA MEJORARÁ PRECIOS EN TELECOMUNICACIONES; PRD CELEBRA LA APROBACIÓN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que debe impulsarse la competencia en las telecomunicaciones y recordó que la iniciativa de ley presentada por los integrantes del Pacto por México busca que esa competencia redunde en mejores precios para la población. Al anunciar en Los Pinos la inversión de 3 mil 500 millones de dólares de BBVA Bancomer entre 2013 y 2016, el mandatario dijo que "uno de los grandes objetivos que tiene el gobierno es impulsar un México próspero, y para ello es necesario impulsar la competencia en todos los ámbitos de la economía, lo mismo en esta actividad financiera como en otros rubros". En el mismo sentido, los diputados federales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) publicaron un desplegado en el cual celebran la aprobación de la iniciativa de reformas constitucionales en las materias de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión, ya que traerán beneficios como el derecho a la información, así como acceso a las tecnologías de la información y comunicación. (MILENIO DIARIO, P. 8, LORENA LÓPEZ; REFORMA, P. 12, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)

## SENADO PROMETE QUE SE LEGISLARÁ SIN PRESIONES

Las tres principales fuerzas políticas en la Cámara de Senadores adelantaron que "no hay prisa" para aprobar la Ley de Telecomunicaciones y se comprometieron a legislar sin presiones de los poderes fácticos ni de las televisoras. El panista Ernesto Cordero, presidente de la Mesa Directiva del Senado, aceptó que en el pasado recibieron presiones, por ejemplo en la reforma laboral, pero, dijo, "siempre hemos legislado en beneficio de la sociedad". Cordero Arroyo afirmó que en la Cámara alta la Ley de Telecomunicaciones será discutida con absoluta "transparencia y responsabilidad", en lo técnico y lo político, y aseguró que en el Senado van por que México avance por la ruta correcta, por eso, discutirán las cosas con "el tiempo que amerite". Por su parte, el priísta Emilio Gamboa, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), coincidió en que el tricolor tiene el compromiso con la sociedad de hacer las cosas bien, por eso rechazó que vayan a legislar bajo presiones la Ley de Telecomunicaciones. Mientras que Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), adelantó que no van a "eternizar" la minuta cuando llegue al Senado: "La palabra prisa no es la correcta, sino la palabra responsabilidad; un proceso legislativo que se avieja se descompone. Vamos a actuar con la debida atingencia para actuar de forma responsable". Adelantó que su bancada realizará foros con expertos e interesados para conocer todas las opiniones. (EL UNIVERSAL, P. 11, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

**Selección** de PRENSA  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 22 DE MARZO DE 2013**

## **AVALAN EN EL SENADO LA LEY DE VÍCTIMAS**

El Pleno del Senado aprobó por unanimidad el rediseño de la Ley General de Víctimas, con lo que se pretende dar operatividad al marco legal promulgado hace más de dos meses por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Los legisladores modificaron 80% de los 180 artículos que contiene la ley y entre los cambios destaca el fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, instancia en la que están las acciones y los programas que deben ser considerados para el reconocimiento del afectado y el cual será operado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. De promulgarse esta ley, la cual pasó a la Cámara de Diputados para su discusión, el “reconocimiento de la calidad de víctima” lo harán los jueces penales, de paz, de amparo, civil o familiar que tengan los elementos para acreditar que el sujeto es víctima. Los órganos jurisdiccionales internacionales de protección de derechos humanos a los que México reconozca y la Comisión Ejecutiva también podrán tener esta competencia. Según el texto aprobado, la víctima con este reconocimiento podrá acceder a los recursos del fondo creado en esta Ley, así como a la reparación integral de daño, y el Sistema Nacional de Atención a Víctimas garantizará los servicios de ayuda, atención, asistencia, acceso a la justicia, y a la verdad la iniciativa incluye la reparación integral de los extranjeros que hayan sido víctimas en el país. (EL UNIVERSAL, P. 12, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

## **POSPONEN DISCUSIÓN DE FUERO**

Los coordinadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado acordaron dejar para después la discusión sobre la inmunidad procesal del Presidente de la República. El priísta Emilio Gamboa informó que solicitó un estudio de derecho comparado con las legislaciones de 17 países para analizar el tema y las razones por las que los jefes de Estado conservan su fuero. Por su parte, Miguel Barbosa, del PRD, reconoció que ante el diferendo sobre el fondo del tema, los líderes de las bancadas acordaron realizar un análisis estrictamente jurídico sobre la reforma. Ernesto Cordero, coordinador del PAN, celebró que la Cámara de Diputados haya reconocido que la minuta que envió al Senado no refleja las votaciones emitidas en San Lázaro. (REFORMA, P. 5, CLAUDIA GUERRERO Y MARIEL IBARRA)

## **ALISTA HACIENDA REFORMA FINANCIERA**

Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anunció que en las próximas semanas el gobierno federal presentará una iniciativa de reforma financiera para ampliar el crédito en el país y estimular el crecimiento. Resaltó que el crédito que ofrecen las instituciones financieras en México es muy poco para impulsar el crecimiento económico, por lo que la reforma financiera pretende incrementar su oferta en los próximos años. Al participar en la Cumbre Económica de Bloomberg, Videgaray afirmó que con la aprobación del paquete de reformas económicas propuestas en el Pacto por México, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) podría ser superior al 5% anual. (REFORMA, P. 1, GONZALO SOTO)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 22 DE MARZO DE 2013**

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **SIGNOS VITALES/ ALBERTO AGUIRRE M.**

“Espero que no se vuelva costumbre. ¡Es la segunda ocasión que sucede”, lamentaba ayer el magistrado Flavio Galván, al momento de sustentar su criterio, respecto de la resolución formulada por su compañero, Manuel González Oropeza, para revocar la designación de Enoc Francisco Morán Torres como magistrado supernumerario del Tribunal Electoral del Estado de Colima. Y es que hace 10 días, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también resolvió destituir a Luigi Paolo Cerda como Consejero Electoral en el DF. Ambos casos son similares, porque los funcionarios electorales aludidos no cumplían con los requisitos constitucionales para ejercer sus funciones. (EL ECONOMISTA, P. 51, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE M.)

### **EL CRISTALAZO/ FUERA EL FUERO/ RAFAEL CARDONA**

En los días recientes una polémica de dos pistas, quizá de tres, como los circos europeos, comienza a abrirse paso en la actividad política. Sus componentes son transparencia, inmunidad o fuero y evolución democrática. La carta magna, cuya redacción a veces parece obra de marcianos o esquizofrénicos, dice primero una cosa y después otra. Por una parte prohíbe los fueros y por la otra los consagra. El autor citó la redacción del artículo 13 en el que se establece que “nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales, ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley”. Luego citó al artículo 111 que especifica que “para proceder penalmente contra los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de despacho y otros funcionarios por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado”. Posteriormente comentó: “De ahí se deriva el famoso juicio de procedencia. Y de ahí también toda la manipulación política de la justicia. Si llevamos las cosas al extremo, mientras no sea derogado el artículo 111 no será cierto el contenido del decimotercero”. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, NACIONAL RAFAEL CARDONA)

### **POR CORREO ELECTRÓNICO/ EL IFE PRESIONADO**

Una vez más el nombramiento de un consejero del Instituto Federal Electoral, que deberá sustituir a Sergio García Ramírez, vuelve a ser motivo de controversia, de presiones y de franco chantaje de algunos militantes de partidos políticos que observan la oportunidad de sacar provecho y pescar en río revuelto, a costa del desgaste, desprestigio y credibilidad de la institución. No es un capricho. Se trata de que los diputados cumplan con lo que les obliga la ley. Pero ese sencillo expediente es rehuido por algunos legisladores que ven al IFE como un botín y recurren al chantaje para negociar otras cosas en el ajedrez político y por eso tratan de aplazar el cumplimiento de su obligación. Se les olvida que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha dejado en claro que cuando existe una vacante en el Consejo Electoral (sic) se debe proceder al nombramiento del sustituto en el menor tiempo posible, porque ese recurso da certeza a las decisiones del órgano colegiado. (EL SOL DE MÉXICO, P. 2, NACIONAL, Y LA PRENSA, P. 2 Y 5, NACIONAL, REDACCIÓN)